

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
<p>"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", Al momento no se encuentra habilitada y actualizada, por no tener información del GPR, debido a que el Ministerio del Ambiente se encuentra en proceso de fusión institucional, con la Secretaría del Agua en virtud del Decreto Ejecutivo No. 1007 y 1028 del 04 de marzo y del 01 de abril de 2020 respectivamente. La institución ingresa en un proceso de cierre institucional. Posterior al 01 de junio inicia la gestión del Ministerio del Ambiente y Agua, para lo cual, en el proceso de despliegue de GPR se requiere del Estatuto Orgánico Por Procesos aprobado y publicado en Registro Oficial, con esta información se solicitó mediante oficio No. MAAE-CGPGE-2020-0328-O del 24 de noviembre de 2020 a la STPE, el acompañamiento respectivo para el proceso de despliegue GPR 2021. Mediante memorando No. MAAE-CGPGE-2021-0168-M se activa el proceso de despliegue GPR y se solicita a todas las dependencias que completen las matrices de despliegue. Mediante memorando No. MAAE-CGPGE-2021-1085-M del 17 octubre, se reactiva el proceso de despliegue GPR institucional, solicitando la alineación al Plan Creando Oportunidades 2022-2025. Mediante memorando No. MAAE-CGPGE-2022-0018-M del 07 de enero de 2022, se solicita a los nuevos proyectos de inversión de la institución se remita la matriz de despliegue GPR.</p>				
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
<p>"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", Al momento no se encuentra habilitada y actualizada, por no tener información del GPR, debido a que el Ministerio del Ambiente se encuentra en proceso de fusión institucional, con la Secretaría del Agua en virtud del Decreto Ejecutivo No. 1007 y 1028 del 04 de marzo y del 01 de abril de 2020 respectivamente. La institución ingresa en un proceso de cierre institucional. Posterior al 01 de junio inicia la gestión del Ministerio del Ambiente y Agua, para lo cual, en el proceso de despliegue de GPR se requiere del Estatuto Orgánico Por Procesos aprobado y publicado en Registro Oficial, con esta información se solicitó mediante oficio No. MAAE-CGPGE-2020-0328-O del 24 de noviembre de 2020 a la STPE, el acompañamiento respectivo para el proceso de despliegue GPR 2021. Mediante memorando No. MAAE-CGPGE-2021-0168-M se activa el proceso de despliegue GPR y se solicita a todas las dependencias que completen las matrices de despliegue. Mediante memorando No. MAAE-CGPGE-2021-1085-M del 17 octubre, se reactiva el proceso de despliegue GPR institucional, solicitando la alineación al Plan Creando Oportunidades 2022-2025. Mediante memorando No. MAAE-CGPGE-2022-0018-M del 07 de enero de 2022, se solicita a los nuevos proyectos de inversión de la institución se remita la matriz de despliegue GPR.</p>				
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
<p>"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", Al momento no se encuentra habilitada y actualizada, por no tener información del GPR, debido a que el Ministerio del Ambiente se encuentra en proceso de fusión institucional, con la Secretaría del Agua en virtud del Decreto Ejecutivo No. 1007 y 1028 del 04 de marzo y del 01 de abril de 2020 respectivamente. La institución ingresa en un proceso de cierre institucional. Posterior al 01 de junio inicia la gestión del Ministerio del Ambiente y Agua, para lo cual, en el proceso de despliegue de GPR se requiere del Estatuto Orgánico Por Procesos aprobado y publicado en Registro Oficial, con esta información se solicitó mediante oficio No. MAAE-CGPGE-2020-0328-O del 24 de noviembre de 2020 a la STPE, el acompañamiento respectivo para el proceso de despliegue GPR 2021. Mediante memorando No. MAAE-CGPGE-2021-0168-M se activa el proceso de despliegue GPR y se solicita a todas las dependencias que completen las matrices de despliegue. Mediante memorando No. MAAE-CGPGE-2021-1085-M del 17 octubre, se reactiva el proceso de despliegue GPR institucional, solicitando la alineación al Plan Creando Oportunidades 2022-2025. Mediante memorando No. MAAE-CGPGE-2022-0018-M del 07 de enero de 2022, se solicita a los nuevos proyectos de inversión de la institución se remita la matriz de despliegue GPR.</p>				
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
<p>"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", Al momento no se encuentra habilitada y actualizada, por no tener información del GPR, debido a que el Ministerio del Ambiente se encuentra en proceso de fusión institucional, con la Secretaría del Agua en virtud del Decreto Ejecutivo No. 1007 y 1028 del 04 de marzo y del 01 de abril de 2020 respectivamente. La institución ingresa en un proceso de cierre institucional. Posterior al 01 de junio inicia la gestión del Ministerio del Ambiente y Agua, para lo cual, en el proceso de despliegue de GPR se requiere del Estatuto Orgánico Por Procesos aprobado y publicado en Registro Oficial, con esta información se solicitó mediante oficio No. MAAE-CGPGE-2020-0328-O del 24 de noviembre de 2020 a la STPE, el acompañamiento respectivo para el proceso de despliegue GPR 2021. Mediante memorando No. MAAE-CGPGE-2021-0168-M se activa el proceso de despliegue GPR y se solicita a todas las dependencias que completen las matrices de despliegue. Mediante memorando No. MAAE-CGPGE-2021-1085-M del 17 octubre, se reactiva el proceso de despliegue GPR institucional, solicitando la alineación al Plan Creando Oportunidades 2022-2025. Mediante memorando No. MAAE-CGPGE-2022-0018-M del 07 de enero de 2022, se solicita a los nuevos proyectos de inversión de la institución se remita la matriz de despliegue GPR.</p>				
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)			<p>"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", Al momento no se encuentra habilitada y actualizada, por no tener información del GPR, debido a que el Ministerio del Ambiente se encuentra en proceso de fusión institucional, con la Secretaría del Agua en virtud del Decreto Ejecutivo No. 1007 y 1028 del 04 de marzo y del 01 de abril de 2020 respectivamente. La institución ingresa en un proceso de cierre institucional. Posterior al 01 de junio inicia la gestión del Ministerio del Ambiente y Agua, para lo cual, en el proceso de despliegue de GPR se requiere del Estatuto Orgánico Por Procesos aprobado y publicado en Registro Oficial, con esta información se solicitó mediante oficio No. MAAE-CGPGE-2020-0328-O del 24 de noviembre de 2020 a la STPE, el acompañamiento respectivo para el proceso de despliegue GPR 2021. Mediante memorando No. MAAE-CGPGE-2021-0168-M se activa el proceso de despliegue GPR y se solicita a todas las dependencias que completen las matrices de despliegue. Mediante memorando No. MAAE-CGPGE-2021-1085-M del 17 octubre, se reactiva el proceso de despliegue GPR institucional, solicitando la alineación al Plan Creando Oportunidades 2022-2025. Mediante memorando No. MAAE-CGPGE-2022-0018-M del 07 de enero de 2022, se solicita a los nuevos proyectos de inversión de la institución se remita la matriz de despliegue GPR.</p>	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/03/2023	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			GLENDA KATERINE MEDINA AYALA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:glenda.medina@ambiente.gob.ec">glenda.medina@ambiente.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			3815640 EXTENSIÓN 2332	